

Ambiente y competitividad nacional

AGENDA AMBIENTAL DE PANAMÁ

2009 - 2014

SPA
833.72
Ag35
e.1

Desarrollo sostenible
Medio ambiente Panamá
Conservación de los recursos naturales Panamá



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

SDA
333.72
Ag 36
e.1
[20-7]

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad exclusiva de las personas y organismos participantes y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

TITN: 174402



PRESENTACIÓN

La Agenda Ambiental tiene como reto mejorar la calidad de vida de todos los panameños, respetando el derecho de personas de comunidades rurales y urbanas a un ambiente sano, aprovechando las oportunidades estratégicas para el país, como el Canal y el turismo sostenible, y evitando costos de salud pública, contaminación y agotamiento de recursos naturales, claves para el bienestar de nuestro país y su población a largo plazo.

Para lograr esto, hemos identificado catorce (14) acciones prioritarias con las cuales esperamos trabajar con el gobierno nacional 2009-2014 para lograr esta Agenda e invitamos a los candidatos a la Presidencia a comprometerse con el país y su gente, firmando un pacto dirigido a implementar esta agenda.

Este documento se ha organizado en dos partes: la primera, define las acciones que los representantes de las organizaciones proponentes han considerado prioritarias, algunas para que sean implementadas en los primeros años de gobierno, mientras que otras, requieren de procesos de consulta y consensos para su implementación, por lo cual se propone sean cumplidas al finalizar el próximo quinquenio.

La segunda parte del documento desarrolla en detalle cada uno de los temas prioritarios y acciones concretas propuestas en la primera parte, apoyada con los datos y las justificaciones correspondientes. El objetivo de todas las acciones propuestas es complementar los esfuerzos que en materia ambiental se han desarrollado hasta la actualidad.



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En Panamá, en las últimas décadas, los temas ambientales han cobrado mayor relevancia, con el fortalecimiento del marco normativo, de políticas y de las entidades y organismos, tanto públicos como de la sociedad civil, interesados y responsables de conservar, proteger y promover el uso sostenible de nuestros recursos naturales, el patrimonio más importante del país.

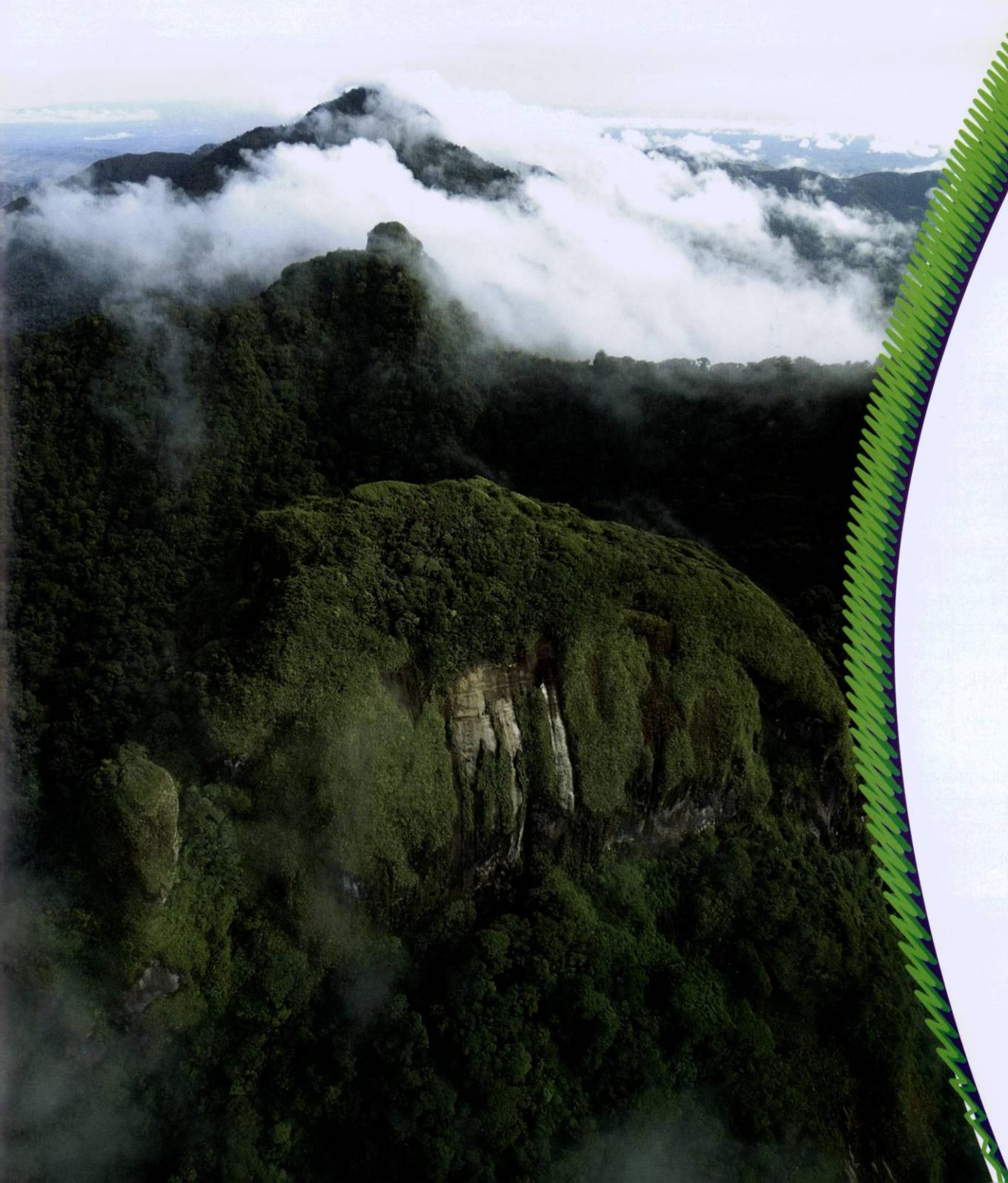
Las políticas públicas para el desarrollo económico y social planteadas desde la primera Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) y en la Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible crearon el espacio institucional para administrar, normar, regular y supervisar los asuntos ambientales, mandato que recae principalmente en la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y comparten varias entidades del Estado, entre ellas, el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ministerio de Vivienda (MIVI), la Autoridad de Recursos Acuáticos (ARAP), y varias otras a nivel de ministerios o entidades autónomas, que forman el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA), así como a través de los municipios.

Sin embargo, a pesar de estos avances, el modelo productivo económico no siempre ha tomado en cuenta los aspectos am-

bientales, afectando en muchos casos los ecosistemas y los recursos naturales. Este es el caso de la destrucción de manglares, bosques y ecosistemas asociados a fuentes de agua que tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de la población y las oportunidades futuras de desarrollo.

Asimismo, se reconoce que la calidad y la reserva de agua en el país dependen de la cobertura boscosa y del manejo adecuado de las cuencas hidrográficas, y que consecuentemente, la destrucción de la vegetación lleva asociada una amenaza tanto para la calidad del agua como para la diversidad biológica.

Fortalecer la gestión ambiental en Panamá, implica reformas a la institucionalidad pública ambiental: la participación efectiva de los actores de la sociedad civil, el sector privado y las comunidades en el proceso de toma de decisiones, para lo cual se requiere que las consultas sean vinculantes; fomentar y llevar a consenso las discusiones sobre temas clave que la sociedad civil ambiental que espera estos sean incorporados en las gestiones del gobierno; tener reglas claras y normas definidas sobre el uso y aprovechamiento de los recursos y la disposición final de los desechos y hacerlas cumplir; lograr que la ocupación y los cambios en la ocupación física del territorio se



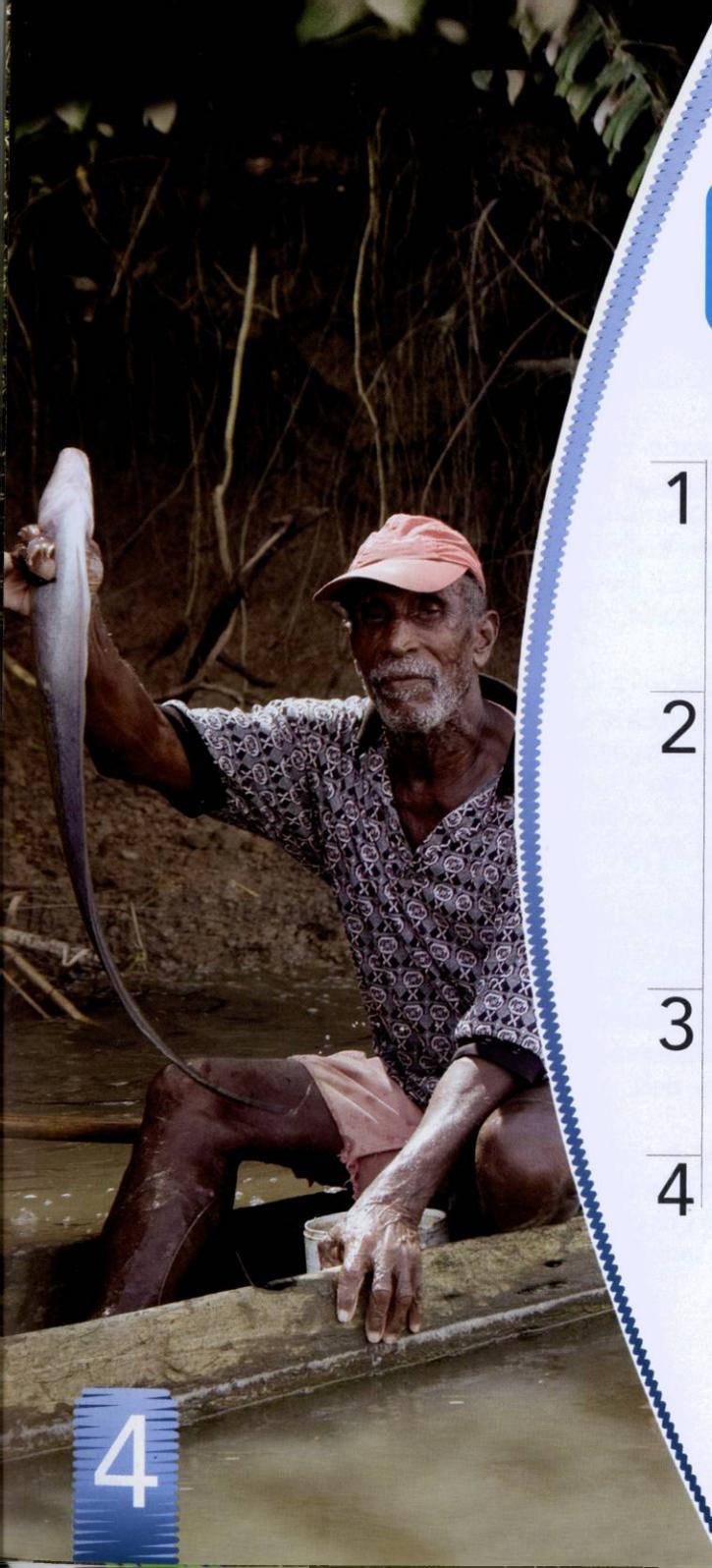
produzcan de forma ordenada y sobre patrones de uso sostenible del territorio.

Es necesario entonces que el Estado y la sociedad en su conjunto tomen acciones para detener el deterioro y sustentar nuestro desarrollo en sistemas productivos agrícolas, pecuarios industriales, pesqueros, turísticos y de servicios, social, económica y ambientalmente sostenibles, que garanticen los mismos beneficios a las futuras generaciones.

Desde la creación de la Iniciativa de la Sociedad Civil para el Ambiente (ISCA) hasta la recién formada Alianza por el Ambiente de Panamá, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los organismos multilaterales han venido apoyando las gestiones ambientales para fortalecer la débil institucionalidad ambiental del país.

El propósito de esta propuesta es continuar ese esfuerzo para seguir fortaleciendo la gestión ambiental. Los temas que la Agenda Ambiental propone abordan un amplio espectro, y todos son de gran relevancia; sin embargo, algunos tienen una mayor prioridad, sea por su preeminencia o porque su abordaje ya fue iniciado y solo requieren el impulso final.

En virtud de ello, a continuación se proponen acciones prioritarias para que sean efectivamente incorporadas en la gestión del nuevo gobierno y de cuya implementación depende un adecuado desarrollo humano sostenible del país.



LAS 14 PRIORIDADES

- 1** Establecer y operar al menos cuatro Fiscalías Anti Delitos contra el Ambiente o de Ambiente, especializadas en la materia, que cuenten con recursos y personal altamente cualificado en estos temas, así como tribunales de justicia especializados cuyos operadores de justicia se capaciten de forma continua. Divulgar al público las normas ambientales vigentes.
- 2** Elaborar e implementar los Planes de Ordenamiento Ambiental Territorial y Planes de Manejo con énfasis en la mitigación de daños asociados a desastres naturales y cambios climáticos. Empezar con las cuencas prioritarias de los ríos Chiriquí, Santa María, la Villa, Tuira, Chucunaque, Mamoní, Juan Díaz, Teribe, Changuinola y Sixaola y aplicar el plan general de uso de suelos de la Cuenca del Canal de Panamá, contenido en la Ley 21 de 1997.
- 3** Decretar una moratoria a la minería de metales a cielo abierto hasta tanto se determinen los impactos y beneficios de dicha actividad en el marco de un desarrollo sostenible para el país, a través de una evaluación ambiental estratégica.
- 4** Fomentar la conservación del bosque como factor para mantener la calidad del agua, a través de la implementación de un programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), la revisión de las concesiones forestales, la implementación de un programa nacional de protección y manejo de bosques de galería y la implementación de proyectos bajo la Estrategia de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD) a escala nacional.
- 5** Impulsar un programa de certificación pesquera y crear el Fondo para la Conservación Marina con aportes de la industria pesquera, que financie las investigaciones necesarias para el manejo sostenible de la pesca industrial, artesanal y deportiva.
- 6** Crear el Ministerio del Ambiente, incorporando las competencias relacionadas con la protección y conservación de los recursos marinos.
- 7** Revisar y ajustar las políticas y programas de financiamiento público para incentivar buenas prácticas de producción agropecuaria tanto de subsistencia como agroindustriales y eliminar incentivos perversos que promueven cambios de uso de suelo y la pérdida del bosque.

PARQUE NATURAL

METROPOLITANO

← CENTRO DE VISITANTES

MIRADOR →

8

Reforzar el financiamiento de largo plazo para la conservación, a través de la creación de un "Fondo Ambiental Nacional", la revisión de la estructura administrativa-financiera del Fondo Nacional de Vida Silvestre (FNVS) y la recapitalización del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO).

9

Instituir la obligatoriedad de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAEs) en las políticas y programas de desarrollo como elemento esencial para su aprobación.

10

Aprobar la ley de participación ciudadana e instituir que las consultas ciudadanas sean vinculantes en la toma de decisiones en todos los temas del quehacer nacional en este caso las ambientales.

11

Oficializar y concretar al menos 3 arreglos de co-manejo en áreas protegidas como una forma de materializar la colaboración público-privada en el manejo y aprovechamiento de las áreas protegidas del país, vinculándolas a procesos de generación de ingresos para las comunidades vecinas.

12

Implementar acciones concretas para hacer cumplir las normas sobre manejo de agroquímicos, con metas concretas de cumplimiento para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y el Ministerio de Salud (MINSAL), así como las empresas que comercializan estos productos.

13

Incluir las Guías Didácticas de Educación Ambiental en la currícula pública y privada y destinar los recursos presupuestarios necesarios para la capacitación permanente de docentes y la publicación de las Guías por parte del Ministerio de Educación (MEDUCA).

14

Ayudar a conservar la biodiversidad marina aumentando la superficie (hectareaje) de áreas marinas protegidas y zonas especiales de manejo en el Pacífico y en el Caribe, mediante la creación de nuevas áreas marinas protegidas.



AGENDA
AMBIENTAL
DE PANAMÁ
2009 - 2014